

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a los que se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto del veintisiete (27) de febrero de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: **05000-31-21-001-2013-00099-00**, instaurada por la señora María Margarita Giraldo Echeverry, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.779.081, en calidad de propietaria, quien actúa a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

**PREDIO "EL EUCALIPTO" DE PROPIEDAD DE MARÍA MARGARITA GIRALDO ECHEVERRY**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	La Hondita
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>DENOMINADO:</b>	El Eucalipto
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0037-00001-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706152
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-8577
<b>ÁREA:</b>	5.1875 ha
<b>LINDEROS</b>	
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada en dirección Oriente – Occidente hasta llegar al punto 9 con el predio catastral 313-2-002-000-0025-00075-0000-00000 Jurisdicción del municipio de Granada.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada en dirección Norte – Sur, pasando por el punto 3 hasta llegar al punto 4 con el

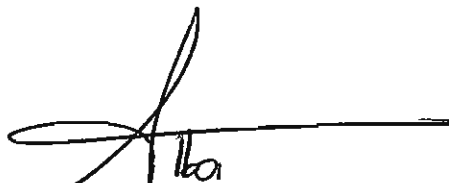
	predio catastral 649-2-001-000-0037-00031-0000-00000 a nombre de Javier Hernández Morales, se sigue del punto 4 en línea quebrada en dirección Norte – Sur, pasando por los puntos 5, 6 y 7 hasta llegar al punto 8 con el predio catastral 649-2-001-000-0011-00009-0000-00000 a nombre de Manuel Salvador Ciro Martínez
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Occidente – Oriente hasta llegar al punto 2 con el predio catastral 649-2-001-000-0037-00042-0000-00000
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección Sur – Norte, pasando por el punto 10 hasta llegar al punto 11 con el predio catastral 649-2-001-000-0037-00002-0000-00000 a nombre de María Margarita Giraldo Echeverry, se sigue desde el punto 11 en línea quebrada en dirección Sur – Norte hasta llegar al punto 12 con el predio catastral 649-2-001-000-0037-00012-0000-00000 a nombre de Enrique Cardona, se sigue desde el punto 12 en línea recta en dirección Sur – norte hasta llegar al punto 13 con el predio catastral 649-2-001-000-0037-00013-0000-00000 a nombre de Francisco Emilio Aristizábal, se sigue desde el punto 13 en línea recta en dirección Sur – Norte hasta llegar al punto 1 con el predio catastral 649-2-001-000-0037-00003-0000-00000 a nombre de Guillermo Montes Giraldo, Bernardo Quintero Martínez y María Morelia Quintero Martínez.

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en un diario de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Carrera 50 Nro. 54 – 51, Edificio Autopalacé, piso 6, Medellín.

El núcleo familiar de la solicitante María Margarita Giraldo Echeverry al momento del abandono del predio, estaba conformado por su esposo Luis Antonio Gómez Buriticá, y sus hijos Mónica Marisela, Luis Ferney y Claudia María Gómez Giraldo.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 86, literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Medellín, 27 de febrero de 2014



**ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ**  
Secretaria Ad Hoc

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de Marzo de 2014, a las 8:00 a.m.

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día 27 del mes de Marzo de 2014, a las 5:00 p.m.

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

